



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 NOV 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 59459/2014 por el que la arquitecta **María Alejandra PALMIERI** solicita se mantenga su situación de revista al 16 de abril de 2014, según lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo en el Artículo 73°; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante sucesivas presentaciones la mencionada arquitecta denuncia irregularidades y política persecutoria contra su persona, siendo todas desestimadas mediante la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C. y Resoluciones de este Cuerpo,

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido mediante último Dictamen N° 61664, aconsejando desestimar el planteo efectuado por la arquitecta **María Alejandra PALMIERI**, obrante de fojas 1 a 4 del presente Expediente, por el que solicita sea amparada en el marco del Artículo 73° del CCT del sector Docente,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Desestimar la presentación realizada por la arquitecta **María Alejandra PALMIERI**, debido a que no cumple con los extremos exigidos por el ARTÍCULO 73° del C.C.T. aprobado por Resolución H.C.S. N° 1222/14 ya que no se trata de un (1) cargo vacante y a la fecha de su presentación (12/11/2014) no revista como docente interina de la F.A.U.D.-

ARTÍCULO 2°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RÉSOLUCIÓN N°

1584/2017.-



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHELIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba